

Cartolas históricas de Cta.Cte y Líneas de Crédito.

Sr. (a): Alejandra Alfaro Haddad
Empresa: FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA

22 de abril de 2025 - 13:49
RUT empresa: 65.338.210-3

Datos cuenta

Cuenta: 0-000-0413460-5 Moneda: PESOS DE CHILE Sucursal: 0205 CENTRO EMPRESA PRINCIPAL
Número cartola: 229 Fecha desde: 30/12/2024 Fecha hasta: 31/01/2025

Saldos

Saldo inicial: \$ 8.064.573 Depósitos: \$ 0 Otros abonos: \$ 7.313.772
Cheques: \$ 0 Otros cargos: \$ 12.310.718 Impuestos: \$ 0 Saldo final: \$ 3.067.627

Información de la Línea de Crédito

Cupo aprobado: \$ 0 Monto utilizado: \$ 0 Saldo disponible: \$ 0

Detalle movimientos

FECHA	CARGO	ABONO	DESCRIPCIÓN	SALDO	N° DOC	SUCURSAL
02/01/2025	\$ 1.526.625		0281275585 Transf a Nicolas Koifma	\$ 6.434.449	0	Agustinas
02/01/2025	\$ 815.062		0153332789 Transf a SOLAS ARANZABA	\$ 8.064.573	100279912	Agustinas
02/01/2025	\$ 815.062		0256186810 Transf a Asdrubal Monsa	\$ 7.249.511	0	Agustinas
02/01/2025	\$ 633.937		0163226529 Transf a Alejandra Fran	\$ 4.907.824	0	Agustinas
02/01/2025	\$ 543.375		0092997111 Transf a Jose Antonio C	\$ 3.551.975	0	Agustinas
02/01/2025	\$ 450.225		0196736077 Transf a Miguel Henriqu	\$ 4.002.200	0	Agustinas
02/01/2025	\$ 349.650		0161984698 Transf a FELIPE MELLA	\$ 3.008.600	0	Agustinas
02/01/2025	\$ 316.969		0100409046 Transf a PAZ CEBALLOS R	\$ 2.658.950	063227005	Agustinas
02/01/2025	\$ 271.687		0191829298 Transf a Gabriel Caball	\$ 4.273.887	0	Agustinas
08/01/2025		\$ 7.313.772	0611070004 PAGO PROVEEDOR INSTITU	\$ 2.341.981	0	G.Finanzas
09/01/2025	\$ 2.684.049		0151809480 Transf a BOZZO MUNOZ NA	\$ 8.685.532	006254039	Agustinas
09/01/2025	\$ 970.221		PAGO EN LINEA S.I.I.	\$ 9.655.753	375217624	Agustinas
29/01/2025	\$ 1.440.000		0702698006 Transf a Comité Olímpic	\$ 5.161.189	0	Agustinas
29/01/2025	\$ 840.294		0153332789 Transf a SOLAS ARANZABA	\$ 6.001.483	100279912	Agustinas
29/01/2025	\$ 653.562		0163226529 Transf a Alejandra Fran	\$ 3.721.189	0	Agustinas

Resumen comisiones

FECHA	CARGO	ABONO	DESCRIPCIÓN	SALDO	N° DOC	SUCURSAL
-------	-------	-------	-------------	-------	--------	----------

Sin comisiones en el período.

Nota: Información provisoria sujeta a confirmación por parte del Banco
Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.

Saldos diarios

FECHA	SALDO
02/01/2025	\$ 2.341.981
08/01/2025	\$ 9.655.753
09/01/2025	\$ 6.001.483
29/01/2025	\$ 3.067.627



ALEJANDRA FRANCISCA ALFARO HADDAD

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 59

RUT: 16.322.652-9

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS
N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ACTIVIDADES DE SERVICIOS

AVENIDA MARATHON 5187 Block 3 Depto. 52 , MACUL
TELEFONO: 3123943

Fecha: 28 de Enero de 2025

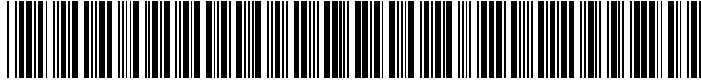
Señor(es): FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA
Domicilio: AV. RAMON CRUZ 1176. OFICINA 207, NUNOA

Rut: 65.338.210- 3

Por atención profesional:

ADMINISTRACION PROYECTO 2500042000 MES ENERO 2025	764.400
Total Honorarios \$:	764.400
14.50 % Impto. Retenido:	110.838
Total:	653.562

Fecha / Hora Emisión: 28/01/2025 09:45



1632265200059E754FA7

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202504221310

Fecha / Hora Impresión: 22/04/2025 13:10

FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA
AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 547
FEDERACION DEPORTIVA
SANTIAGO
SANTIAGO
6354555

N° : 00000008'
Tipo: EGRESO
Fecha: 26/01/2025
Estado: VIGENTE

Contabilización

CUENTA	DESCRIPCION	TD	N°D	DR	N°	GLOSA	DEBE	HABER
2-01-01-008	HONORARIOS POR PAGAR			BH	59	CANCELA \$653562 011 B/59 AAL	653,562	
1-01-02-001	BANCO SANTANDER FF (CB					CANCELA \$653562 011 B/59 AAL		653,562

TOTALES	653,562.00	653,562.00
---------	------------	------------

CANCELA \$653562 011 B/59 AALAFARO

PREPARADO



APROBADO



RECIBI CONFORME



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Santiago de Chile, a 01 de Enero 2025, entre "FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA", RUT N° 65.338.210-3, en adelante también "FEDERACION", representado por Eduardo Flores Araneda, RUT N° 7.368.432-3, ambos domiciliados en Ramón Cruz N° 1176 Oficina 207 y don: Gonzalo Fouilloux Osorio, Nacionalidad: Chileno, Estado Civil Soltero, Profesión/Actividad: Periodista, Web Máster de Pelota Vasca, Rut: 19.802.134-2 con domicilio en Grajales 2761, Comuna de Santiago, Chile. Se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de que dan cuenta las cláusulas siguientes:

PRIMERO: La Federación Chilena de Pelota Vasca contrata los servicios profesionales a Honorarios de don: Gonzalo Fouilloux Osorio a objeto que preste servicios como Web Máster de la federación Chilena de Pelota Vasca.

SEGUNDO: Don Gonzalo Fouilloux Osorio, acepta el encargo señalado en la cláusula anterior, comprometiéndose en él su responsabilidad profesional y obligándose a cumplirlo en la forma más estricta y fiel, conforme a las disposiciones establecidas en el presente contrato.

TERCERO: Gonzalo Fouilloux Osorio ejecutará sus labores sin horarios preestablecidos.

CUARTO: Por la prestación de su servicio Profesionales, percibirá un honorario mensual de \$327.600.- (Trescientos veintisiete mil seiscientos pesos.), brutos, debiendo otorgar la correspondiente boleta de honorarios profesionales.

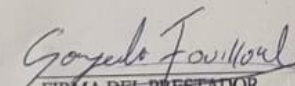
Los impuestos que procedieren, serán retenidos y enterados en arcas fiscales directamente por la Federación Chilena de Pelota Vasca y se entenderán adicionados en el valor mencionado.

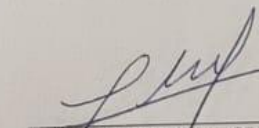
Tratándose de servicios a honorarios, no sujetos a las normas del Código del Trabajo, no tendrá derecho a remuneración por vacaciones, gratificación ni pago de cotizaciones previsionales y de salud.

QUINTO: Este contrato tendrá vigencia de 11 meses a partir del día 01 de Enero de 2025.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

SÉPTIMO: Las partes convienen en dejar constancia, que el tiempo que dedicará no estará sujeto ni a supervisión ni a dependencia por parte de la Federación Chilena de Pelota Vasca, si no en el cumplimiento de metas.


FIRMA DEL PRESTADOR
Gonzalo Fouilloux Osorio
Rut N° 19.802.134-2


FIRMA DEL EMPLEADOR
Eduardo Flores Araneda
RUT N° 7.368.432-3



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Santiago de Chile, a 01 de Enero 2025, entre "FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA", RUT N° 65.338.210-3, en adelante también "FEDERACION", representado por Eduardo Flores Araneda, RUT N° 7.368.432-3, ambos domiciliados en Ramón Cruz N° 1176 Oficina 207 y doña Zita Solas Aranzábal, Nacionalidad: Chilena, Estado Civil: Casada, Profesión/Actividad: Gerente general Pelota Vasca, Rut: 15.333.278-9 con domicilio en José Miguel Carrera 172 Depto. 6, Comuna de Santiago, Chile. Se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de que dan cuenta las cláusulas siguientes:

PRIMERO: La Federación Chilena de Pelota Vasca contrata los servicios profesionales a Honorarios de doña: Zita Solas Aranzábal a objeto que preste servicios como Gerente General de la Federación Chilena de Pelota Vasca.

SEGUNDO: Doña Zita Solas Aranzábal, acepta el encargo señalado en la cláusula anterior, comprometiéndose en el su responsabilidad profesional y obligándose a cumplirlo en la forma más estricta y fiel, conforme a las disposiciones establecidas en el presente contrato.

TERCERO: Doña Zita Solas Aranzábal, ejecutará sus labores sin horarios preestablecidos.

CUARTO: Por la prestación de su servicio Profesionales, percibirá un honorario mensual de \$982.800.- (Novecientos ochenta y dos mil ochocientos pesos.), brutos, debiendo otorgar la correspondiente boleta de honorarios profesionales.

Los impuestos que procedieren, serán retenidos y enterados en arcas fiscales directamente por la Federación Chilena de Pelota Vasca y se entenderán adicionados en el valor mencionado. Tratándose de servicios a honorarios, no sujetos a las normas del Código del Trabajo, no tendrá derecho a remuneración por vacaciones, gratificación ni pago de cotizaciones previsionales y de salud.

QUINTO: Este contrato tendrá vigencia de 12 meses a partir del día 01 de Enero de 2025.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

SÉPTIMO: Las partes convienen en dejar constancia, que el tiempo que dedicará no estará sujeto ni a supervisión ni a dependencia por parte de la Federación Chilena de Pelota Vasca, si no en el cumplimiento de metas.

FIRMA DEL PRESTADOR
Zita Solas Aranzábal
RUT N°15.333.278-9

FIRMA DEL EMPLEADOR
Eduardo Flores Araneda
RUT N°7.368.432-3



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Santiago de Chile, a 01 de Enero 2025, entre "FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA", RUT N° 65.338.210-3, en adelante también "FEDERACION", representado por Eduardo Flores Araneda, RUT N° 7.368.432-3, ambos domiciliados en Ramón Cruz N° 1176 Oficina 207 y doña Alejandra Francisca Alfaro Haddad, Nacionalidad: Chilena, Estado Civil: Soltera, Profesión/Actividad: Administrativa Pelota Vasca, Rut: 16.322.652-9 con domicilio en Avenida Marathón #5187 torre 3 dpto 52, Comuna de Macul, Chile. Se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de que dan cuenta las cláusulas siguientes:

PRIMERO: La Federación Chilena de Pelota Vasca contrata los servicios profesionales a Honorarios de doña: Alejandra Francisca Alfaro Haddad a objeto que preste servicios como Administradora de la Federación Chilena de Pelota Vasca.

SEGUNDO: Doña Alejandra Alfaro Haddad, acepta el encargo señalado en la cláusula anterior, comprometiéndose en el su responsabilidad profesional y obligándose a cumplirlo en la forma más estricta y fiel, conforme a las disposiciones establecidas en el presente contrato.

TERCERO: Doña Alejandra Alfaro, ejecutará sus labores sin horarios preestablecidos.

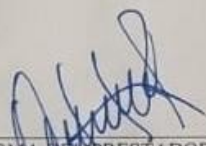
CUARTO: Por la prestación de su servicio Profesionales, percibirá un honorario mensual de \$764.400.- (Setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos-), brutos, debiendo otorgar la correspondiente boleta de honorarios profesionales.

Los impuestos que procedieren, serán retenidos y enterados en arcas fiscales directamente por la Federación Chilena de Pelota Vasca y se entenderán adicionados en el valor mencionado. Tratándose de servicios a honorarios, no sujetos a las normas del Código del Trabajo, no tendrá derecho a remuneración por vacaciones, gratificación ni pago de cotizaciones previsionales y de salud.

QUINTO: Este contrato tendrá vigencia de 12 meses a partir del día 01 de Enero de 2025.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

SÉPTIMO: Las partes convienen en dejar constancia, que el tiempo que dedicará no estará sujeto ni a supervisión ni a dependencia por parte de la Federación Chilena de Pelota Vasca, si no en el cumplimiento de metas.


FIRMA DEL PRESTADOR
Alejandra Alfaro Haddad
RUT N° 16.322.652-9


FIRMA DEL EMPLEADOR
Eduardo Flores Araneda
RUT N° 7.368.432-3

Cartolas históricas de Cta.Cte y Líneas de Crédito.

Sr. (a): Alejandra Alfaro Haddad
Empresa: FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA

22 de abril de 2025 - 13:51
RUT empresa: 65.338.210-3

Datos cuenta

Cuenta: 0-000-0413460-5 Moneda: PESOS DE CHILE Sucursal: 0205 CENTRO EMPRESA PRINCIPAL
Número cartola: 230 Fecha desde: 31/01/2025 Fecha hasta: 28/02/2025

Saldos

Saldo inicial: \$ 3.067.627 Depósitos: \$ 0 Otros abonos: \$ 45.504.276
Cheques: \$ 0 Otros cargos: \$ 7.097.113 Impuestos: \$ 0 Saldo final: \$ 41.474.790

Información de la Línea de Crédito

Cupo aprobado: \$ 0 Monto utilizado: \$ 0 Saldo disponible: \$ 0

Detalle movimientos

FECHA	CARGO	ABONO	DESCRIPCIÓN	SALDO	N° DOC	SUCURSAL
06/02/2025	\$ 840.294		0256186810 Transf a Asdrubal Monsa	\$ 3.067.627	0	Agustinas
13/02/2025	\$ 443.352		PAGO EN LINEA S.I.I.	\$ 2.227.333	377694926	Agustinas
14/02/2025		\$ 45.504.276	0611070004 PAGO PROVEEDOR INSTITU	\$ 1.783.981	0	G.Finanzas
17/02/2025	\$ 1.517.062		0281275585 Transf a Nicolas Koifma	\$ 47.254.283	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 560.196		0092997111 Transf a Jose Antonio C	\$ 44.535.280	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 466.830		0196736077 Transf a Miguel Henriqu	\$ 43.601.620	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 373.464		0161984698 Transf a FELIPE MELLA	\$ 43.975.084	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 326.336		0100409046 Transf a PAZ CEBALLOS R	\$ 45.737.221	063227005	Agustinas
17/02/2025	\$ 280.098		0198021342 Transf a Gonzalo Fouill	\$ 45.095.476	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 280.098		0191829298 Transf a Gabriel Caball	\$ 44.815.378	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 128.021		0769072454 Transf a Servicios Inte	\$ 45.223.497	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 127.888		0769072454 Transf a Servicios Inte	\$ 45.351.385	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 59.500		0087100065 Transf a Cristian Carre	\$ 45.410.885	0	Agustinas
17/02/2025	\$ 33.974		0163226529 Transf a Alejandra Fran	\$ 47.288.257	0	Agustinas
18/02/2025	\$ 1.660.000		0653382103 Transf a FEDERACION CHI	\$ 43.134.790	062509929	Agustinas

Resumen comisiones

FECHA	CARGO	ABONO	DESCRIPCIÓN	SALDO	N° DOC	SUCURSAL
-------	-------	-------	-------------	-------	--------	----------

Sin comisiones en el período.

Nota: Información provisoria sujeta a confirmación por parte del Banco
Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.

Saldos diarios

FECHA	SALDO
06/02/2025	\$ 2.227.333
13/02/2025	\$ 1.783.981
14/02/2025	\$ 47.288.257
17/02/2025	\$ 43.134.790
18/02/2025	\$ 41.474.790



FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA
AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 547
FEDERACION DEPORTIVA
SANTIAGO
SANTIAGO
6354555

N° : 00000012'
Tipo: EGRESO
Fecha: 26/01/2025
Estado: VIGENTE

Contabilización

CUENTA	DESCRIPCION	TD	N°D	DR	N°	GLOSA	DEBE	HABER
2-01-04-002	RETENCION 2DA CATEGC					CANCELA \$443352 RETENCION SI	443,352	
1-01-02-001	BANCO SANTANDER FF (CB		90130			CANCELA \$443352 RETENCION SI		443,352

TOTALES	443,352.00	443,352.00
---------	------------	------------

CANCELA \$443352 RETENCION SII TESORERIA

PREPARADO



APROBADO



RECIBI CONFORME

INFORME MENSUAL DE BOLETAS RECIBIDAS

En esta página usted encontrará el detalle de todas las Boletas de Honorarios Electrónicas que han sido emitidas a su nombre como receptor de ellas. Además podrá acceder a ver e imprimir el original de la boleta.

Contribuyente: **FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA**

RUT: **65338210-3**

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES Enero DEL AÑO 2025

Boleta				Emisor			Honorarios			Observar
Ver	N°	Estado	Fecha	Rut	Nombre o Razón Social	Soc. Prof.	Brutos	Retenido	Pagado	Boleta
	300	VIG	28/01/2025	15333278-9	ZITA AMAYA SOLAS ARANZABAL	NO	982.800	142.506	840.294	
	301	ANUL	28/01/2025	15333278-9	ZITA AMAYA SOLAS ARANZABAL	NO	945.000	137.025	807.975	
	59	VIG	28/01/2025	16322652-9	ALEJANDRA FRANCISCA ALFARO HAD	NO	764.400	110.838	653.562	
	65	VIG	28/01/2025	19802134-2	GONZALO FOUILLOUX OSORIO	NO	327.600	47.502	280.098	
	147	VCA	31/01/2025	10040904-6	RODRIGO ALEJANDRO PAZ CEBALLOS	NO	381.680	55.344	326.336	
	306	ANUL	31/01/2025	16198469-8	FELIPE ALEJANDRO MELLA ROJAS	NO	420.000	60.900	359.100	
	113	VIG	31/01/2025	25618681-0	ASDRUBAL LEONARDO MONSALVE PEN	NO	982.800	142.506	840.294	
Totales* :							3.057.600	443.352	2.614.248	

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

Volver al Menú

Ver informe como planilla electrónica

Imprimir

 [Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta.](#)

 Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO [07] 8096040706	
				RUT [03] 65.338.210-3	
				PERIODO [15] 202501	
01	Apellido Paterno o Razón Social		02	Apellido Materno	
FEDERACION CHILENA DE PELOTA VASCA					
06	Calle		610	Número	
AV. RAMON CRUZ Nº:1176 DP:207, NUNOA, SANTIAGO			NUNOA		
09	Teléfono		55	Correo Electrónico	
			314 Rut del Representante		
Código	Glosa		Valor		
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS		119.541		
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		1		
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.		6.354.572		
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS		443.352		
Código	Glosa		Valor		
562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL		375.128		
504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR		6.354.572		
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)		0		
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas		0		
537	TOTAL CRÉDITOS		6.354.572		
089	IMP. DETERM. IVA		0		
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO		443.352		
547	TOTAL DETERMINADO		443.352		
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL			91	443.352	+
Más IPC			92		+
Más Interes y Multas			93		+
CONDONACIÓN			795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO			94		=
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación
Tipo de Declaración		Corrige a Folio(s)		Banco	
Primitiva				SANTIAGO	
				Medio de Pago	
				PEL	
				Fecha de Presentación	
				12/02/2025	
Firma y Timbre Fiscalizador					

Ver Formulario Completo